

## PROCESO DE SELECCIÓN

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (IBEPI) Y DEL PROYECTO DE PLATAFORMA DE SERVICIOS SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA EL SECTOR PRODUCTIVO IBEROAMERICANO (CIBEPYME)

#### ANTECEDENTES

Con el objetivo de incluir a la Propiedad Industrial en la agenda pública de los países Iberoamericanos y cooperar en esta área para promover crecimiento, innovación y desarrollo para todos los ciudadanos de la región, surge la intención de crear un mecanismo de cooperación regional.

Desde las primeras discusiones sobre cooperación en Propiedad Industrial, en la IX Cumbre Iberoamericana de la Habana, en 1999, los países avanzaron hasta que, en 2011, la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, en Asunción, Paraguay, aprobó en su declaración final el Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial (IBEPI)<sup>1</sup>, ya incluyendo el proyecto CIBEPYME<sup>2</sup>.

El IBEPI es un proyecto regional puesto en marcha por las Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial a partir de las necesidades identificadas en la región en cuanto a la promoción del uso estratégico de la Propiedad Industrial como herramienta de competitividad y desarrollo a nivel industrial, comercial e investigativo en Iberoamérica. IBEPI surge a partir del trabajo realizado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) contando con el apoyo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Actualmente hacen parte del programa 13 países de la región, representados por las Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Ecuador, España, México, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay. IBEPI constituye un marco de cooperación regional a nivel Iberoamérica para el aprovechamiento de Propiedad Industrial hacia el desarrollo.

El objetivo general de IBEPI radica en promover el desarrollo de las sociedades iberoamericanas mediante el uso estratégico de la propiedad industrial en apoyo a las políticas públicas y aprovecharlo como instrumento de competitividad de los sectores industrial, comercial y de investigación de la región.

IBEPI está conformado por los siguientes Comités Técnicos: Comité de Información Tecnológica, Comité de Encargados del Desarrollo del Contenido para la Plataforma CIBEPYME, Comité de Comunicación y Grupo de Trabajo de Observancia.

El CIBEPYME consiste en la creación, desarrollo y mantenimiento de una plataforma iberoamericana de Propiedad Industrial que fomente el uso de marcas, patentes y otros

---

<sup>1</sup> <http://www.ibepi.org>

<sup>2</sup> <http://www.cibepyme.com/>

derechos de PI, de manera que la región pueda aprovechar más el sistema y traer beneficios especialmente para las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

En 2015, se decidió contratar una consultoría para seguir con el desarrollo de contenidos para la Plataforma CIBEPYME. Además, el objetivo de la contratación era crear más contenidos para la página web de la plataforma y perfiles en las redes sociales para garantizar más visibilidad al proyecto.

La última contratación se encerró en 2017 y, ahora, se pretende contratar una empresa para hacer un trabajo más amplio de definición e implementación de una estrategia de comunicación digital para IBEPI y CIBEPYME.

### **PERFIL DE LA EMPRESA**

Para esta contratación, se requiere una empresa de comunicación, que tenga experiencia comprobada en comunicación digital, especialmente en más de un país de la región y con los dos idiomas (español y portugués).

Además, la empresa necesita experiencia en tareas de informática, webdesigner, community manager y producción de contenidos, funciones esenciales para estrategias de comunicación y para desarrollo de herramientas digitales. También debe tener un coordinador, que hará la interfaz con el Comité de Comunicación y su Coordinador.

Esta empresa debe comprobar que tiene capacidad de hacer las tareas definidas en el término de referencia.

Los profesionales involucrados en esta labor deben tener conocimientos sobre el sector productivo, especialmente las PYMES, y un panorama general sobre la Propiedad Industrial, de manera que puedan hacer el diagnóstico de las necesidades de los usuarios y orientar la producción de contenido, junto con el Comité de Comunicación y del CIBEPYME.

También es muy importante que los profesionales sean proactivos y, con el visto bueno de todos los Miembros, puedan crear mensajes con un lenguaje atractivo y claro para el público objetivo del IBEPI y de la Plataforma.

Además, el equipo debe ser metódico, a manera de seguir las tareas y las fechas definidas durante el trabajo.

### **REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN**

Las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos para esta selección:

- Ser nacional de alguno de los países Miembros del Programa.
- No ser funcionario ni estar vinculado con las instituciones relacionadas con este proyecto (ONAPIs y OMPI). No tener relación de trabajo o de familia con Miembro alguno del personal del contratante (o de la Unidad Ejecutora) que estén directa o indirectamente involucrados con cualquier parte de:
  - o la preparación de los Términos de Referencia (TdR);

- el proceso de selección; y/o
  - con la supervisión de los trabajos.
- Dominio de los idiomas español y portugués.
- Deberá disponer de todas las herramientas necesarias para la realización de esta Consultoría.

Formación académica:

- Tener profesionales graduados en Comunicación Social y sus especialidades, como Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, o Diseño Industrial.

Desarrollo profesional:

- Poseer una experiencia mínima de tres años de trabajo vinculado a comunicación en el ámbito empresarial y productivo.
- Experiencia comprobada en acciones de comunicación digital, redes sociales y desarrollo de herramientas digitales.
- Es deseable que la empresa cuente con experiencia en proyectos de cooperación internacional.
- Experiencia comprobada en desarrollo de contenidos para web y redes sociales, además de evaluación y análisis de acciones de comunicación digital, por intermedio de Planes Estratégicos de comunicación.
- Conocimientos en Propiedad Intelectual.
- Presentar un cronograma de acción con el respectivo equipo responsable por los trabajos.

**MECANISMO PARA POSTULACIÓN**

Plazo máximo de entrega: los interesados tendrán tiempo para enviar toda la documentación que acredite los antecedentes detallados hasta el día 31 de Marzo de 2018.

Los antecedentes deben ser enviados a las casillas de correo electrónico [coutinho@inpi.gov.br](mailto:coutinho@inpi.gov.br) y [direm@inpi.gov.br](mailto:direm@inpi.gov.br). Deberán incluir toda la información que consideren pertinente para acreditar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad.

Los interesados podrán solicitar aclaraciones o consultas específicas derivadas de la interpretación de los TdR hasta dos días hábiles antes del plazo estipulado como fecha límite para envío de las informaciones a las casillas de correo electrónico [coutinho@inpi.gov.br](mailto:coutinho@inpi.gov.br) y [direm@inpi.gov.br](mailto:direm@inpi.gov.br).

## **MECANISMO Y CRITERIO DE EVALUACIÓN**

La selección de la empresa será efectuada por un Comité de Selección, conformado a tal fin, que estará integrado por cinco Miembros de las oficinas involucradas y la Secretaría Técnica del Programa.

La metodología de evaluación y selección a ser utilizada será aplicada con base en la "Calificación de los Postulantes".

En una primera instancia se realiza una preselección de los candidatos con base en el perfil de la empresa, con un criterio elegible/no elegible, tomando como factores críticos los incluidos en la siguiente tabla:

### **Nº Factores Elegible/No elegible**

1 - Nacional de alguno de los países Miembros del IBEPI.

2 - Formación profesional en Comunicación Social y sus especialidades, como Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas o Diseño Industrial.

3 - Dominio de los idiomas español y portugués.

4 - Conocimientos en Propiedad Intelectual.

5 - Conocimientos en Informática, Webdesign, Community Manager y Producción de Contenidos.

Los candidatos que resulten precalificados pasarán a una segunda instancia de evaluación, en donde se puntuarán los antecedentes presentados de conformidad con la siguiente tabla:

### **Factores con Criterio de evaluación ponderado**

El cargo será otorgado a la empresa que cumpla con todos los requisitos definidos en los TdR y obtenga la mayor calificación de acuerdo al sistema de puntuación propuesto.

En el caso de la Entrevista Personal, el Comité de Selección podrá completar este proceso de evaluación de candidatos mediante un mecanismo de entrevistas por la vía de videoconferencias.

### **Nº Factores y metodología de asignación de puntaje**

#### **Experiencia Profesional- 75 Puntos**

Experiencia de trabajo vinculado a comunicación digital para el ámbito empresarial / productivo.

Igual o mayor a 3 años e inferior a 6 años:.....15 puntos  
Igual o mayor a 6 años e inferior a 8 años:.....25 puntos  
Igual o mayor a 8 años:.....35 puntos

La experiencia se contabiliza a partir de la fecha comprobada en los documentos de la empresa.

Experiencia comprobada en proyectos de comunicación digital a escala internacional que involucren al menos 3 países.

1 proyecto implementado:..... 15 puntos  
Entre 2 y 4 proyectos implementados:..... 20 puntos  
5 o más proyectos implementados: ..... 25 puntos

Desarrollo de estrategias de uso de redes sociales para posicionamiento de empresas, instituciones o proyectos.

1 estrategia desarrollada exitosamente.....5 puntos  
Entre 2 y 4 estrategias desarrolladas exitosamente..... 10 puntos  
5 o más estrategias desarrolladas exitosamente..... 15 puntos

**EL PUNTAJE MÍNIMO PARA PASAR A LA ENTREVISTA PERSONAL ES DE 50 PUNTOS SOBRE 75**

**Entrevista Personal - 25 Puntos**

En la entrevista se tratarán en detalle las experiencias de trabajo previo y se interrogará a los entrevistados respecto de su estrategia para el desarrollo de esta labor.

**TOTAL 100 PUNTOS**

Los resultados del procedimiento de selección le serán comunicados a todos los candidatos involucrados en la búsqueda laboral.